



Buscan que el Sistema Educativo Nacional establezca mecanismos para el aprendizaje avanzado

Boletín No. 5483

- El diputado Castañeda González (MC) plantea modificar la Ley General de Educación

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 43 de la Ley General de Educación, con el propósito de “promover condiciones para detectar y atender habilidades cognitivas destacadas en las y los educandos, con el fin de impulsar su desarrollo y aprendizaje avanzado”.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, refiere que esta adición busca atender las carencias actuales en la identificación y atención de niñas y niños con estas características, además de cumplir con el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para que la educación promueva el pleno desarrollo de la personalidad, las necesidades y los talentos.

Expone que el escaso reconocimiento y atención a niñas, niños y adolescentes con habilidades cognitivas superiores en México constituye un problema, ya que, si bien se han identificado alrededor de 11 mil superdotados, esta cifra, según el Centro de Atención al Talento, se podría elevar a un millón, si existiera un mecanismo de detección.

Destaca que cerca del 93 por ciento de las niñas, niños y adolescentes con habilidades intelectuales superiores a la media nacional, se encuentran erróneamente diagnosticados con el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), Asperger o autismo.



Precisa que esta confusión tiene consecuencias devastadoras, ya que, en lugar de recibir la atención psicoeducativa especializada, se les somete a tratamientos médicos innecesarios que no solo no les benefician, sino que les generan efectos secundarios negativos.

El legislador enfatiza que la confusión de diagnósticos conlleva a un desperdicio de recursos y un sufrimiento innecesario para las niñas, los niños y adolescentes, así como a sus familias.

Argumenta que, en México, este problema refleja una carencia en el Sistema Educativo Nacional, el cual no está preparado para detectar y atender a los jóvenes talentosos, lo que podría limitar el futuro desarrollo del país en campos clave como la ciencia, la tecnología y la innovación.

De igual manera, resalta que la falta de una estructura adecuada para su identificación podría perpetuar la desigualdad en el acceso a oportunidades educativas de calidad.

Ante ello, considera que con esta reforma a la Ley General de Educación se establecerían las medidas para mejorar la detección, el diagnóstico y la atención de las niñas, niños y adolescentes superdotados, con el fin de aprovechar su potencial y garantizar un futuro más brillante para ellos y el país.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	19/11/2023	LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-que-el-sistema-educativo-nacional-establezca-mecanismos-para-el-aprendizaje-avanzado>